

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL DE TAFALLA (Ciclo 0-3 AÑOS) CURSO 2013/2014

Atención: NO rellenar los espacios sombreados. LEER la información general antes de cumplimentar el impreso

1.- DATOS DEL NIÑO/A

Apellidos..... Nombre.....
 Fecha de nacimiento..... Teléfonos.....
 Domicilio..... Localidad.....

2.- SITUACIÓN LABORAL DE LOS PADRES O MADRES O TUTORES LEGALES

Ocupación padre/tutor:..... Jornada: completa o media inferior
 Empresa:.....
 Ocupación madre/tutora:..... Jornada: completa o media inferior
 Empresa:.....

* En el caso de estar cursando estudios reglados, la ocupación es *estudiante* y la empresa el *Centro académico*

Puntuación
 Baremo

3.- COMPOSICIÓN FAMILIAR

A-Solicitud de plaza de dos o más hijos e hijas, en la misma convocatoria (incluida reserva de plaza).....
 B-Familias con dos hijos o hijas menores de edad (1 punto)
 C-A partir del 3º menor de edad suma 1 punto por hijo/a
 C.1 - Por cada hijo menor de 6 años suma 1 punto más (incluido solicitante plaza)
 D-Minusvalía física, psíquica o sensorial de cualquier miembro de la unidad familiar, 33% reconocida.....

4.- NIVEL DE RENTA ANUAL (no rellenar)

5.- LUGAR DE RESIDENCIA Y TRABAJO

Por empadronamiento en Tafalla anterior al 1/1/2013
 Por trabajar en Tafalla
 Por trabajar en la Escuela Infantil de Tafalla.....

6.- OTROS CRITERIOS:

TOTAL BAREMO

7.- OPCIONES MODELO LINGÜÍSTICO:

Primera Opción: Modelo Euskera/Castellano (Lactantes, Medianos y Mayores)
 Modelo Castellano (Medianos y Mayores)

Segunda Opción: En cualquiera de los dos modelos en el que exista vacante.

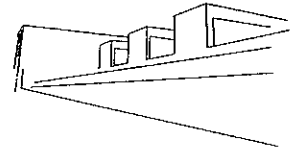
8.- DECLARACIÓN JURADA DEL PADRE, MADRE O TUTOR, TUTORA

Don/Doña.....
 Declara que son ciertos los datos que hace constar en la presente solicitud y documentación

NOTA: EN LAS LISTAS PUBLICADAS NO FIGURARÁN LOS NOMBRES DE LOS NIÑOS, SOLO SE REFLEJARÁ EL Nº DEL REGISTRO DE ENTRADA EN EL AYUNTAMIENTO Y LOS PUNTOS OBTENIDOS.

Tafalla, ade marzo de 2013
 Firma del padre/madre o responsable legal

IMPORTANTE: Entregar la solicitud en la Oficina Única del Ayuntamiento del 13 al 25 de marzo



TAFALLAKO HAUR ESKOLAN (0-3 URTE BITARTEKO ZIKLOA) ONARTZEKO ESKAERA
2013-2014 IKASTURTEA

Oharra: EZ bete hutsune ilunak. IRAKURRI informazio orokorra eskabide-orrria bete baino lehen

1.- HAURAREN DATUAK

Abizenak Izena
 Jaioteguna Telefonoak
 Helbidea Herria

2.- GURASOEN EDO LEGEZKO ARDURADUNEN LAN-EGOERA

Aitaren lanbidea: Laneguna: osoa edo erdia gutxiago
 Enpresa:
 Amaren lanbidea: Laneguna: osoa edo erdia gutxiago
 Enpresa:
 * Ikasketa aratuak egiten ari bazara, lanbidea da ikaslea eta enpresa ikasketa-zentroa

3.- FAMILIAREN OSAERA

A-Bi seme-alaba edo gehiagoren plaza eskaera, deialdi berean (plaza erreserba barne)
 B-Bi seme-alaba adin txikikoak dituen familiak (puntu 1)
 C-3. Adin txikikotik aurrera puntu 1 gehiago gehitzen da seme-alaba bakoitzeko.
 C.1 - 6 urte baino gutxiagoko seme alaba bakoitzeko puntu 1 gehiago gehitzen da
 (plaza eskatzailea barne)
 D-Familia-unitateko edozein kideren minusbaliotasun fisikoa, sikikoa edo sentsoriala, %33 aitortua....

4.- URTEKO ERRENTA MAILA

5.- BIZILEKUA ETA LANTOKIA

Tafallan erroldatua egoteagatik 2013/01/01 baino lehen
 Tafallan lan egiteagatik
 Tafallako Haur Eskolan lan egiteagatik

6.- BESTELAKO IRIZPIDEAK

7.- AUKERAK

Lehen aukera: Eredua- Euskara/Gaztelania (Lactantes, Medianos y Mayores)
 Eredua Gaztelania (Medianos y Mayores)

Bigarren aukera: En cualquiera de los dos modelos en el que exista vacante.

9.- AITAREN, AMAREN EDO TUTOREAREN ZINPEKO AITORPENA

.....jaunak/ andereak
 adierazten du eskaera honetan eta dokumentazioan ageri diren datuak egiazkoak direla.

OHARRA: ARGITARATUTAKO ZERRENDETAN EZ DA HAURREN IZENIK AGERTUKO, UDALAK EMANDAKO ERREGISTRO ZENBAKIA ETA LORTUTAKO PUNTUAK BAINO EZ DIRA JARRIKO.

Tafallan, 2013ko-ren-(e)an
 Aitaren, amaren edo legezko arduradunaren sinadura

Puntuazio-
baremoa





PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS DE TAFALLA/0-3 URTE BITARTEKO TAFALLAKO HAUR ESKOLARAKO ESKAEREN AURKEZPENA

Nombre y Apellidos de/	<input type="checkbox"/> Madre	<input type="checkbox"/> Padre	<input type="checkbox"/> Tutor-Tutora
D.N.I.:	D ^a /D.		
Calle:			
Localidad:	C.Postal:	Teléfonos:	

Nombre del hijo o hija, si aún no ha nacido y no se sabe el nombre, poner "Nasciturus":
Apellidos:
Fecha nacimiento (si aún no ha nacido, fecha prevista, máximo 13 de mayo de 2013):

Izen-abizenak	<input type="checkbox"/> Ama	<input type="checkbox"/> Aita	<input type="checkbox"/> Tutorea	JAUNA/ANDEREA
N.A.N.	Helbidea:			
Herria	Posta-kodea	Telefonoak:		

Seme-alabaren izena, oraindik jaio ez bada eta izena ez badakizue, jarri "Nasciturus":
Abizenak
Jaioteguna (oraindik jaio ez bada, aurreikusitako eguna, gehienez 2012ko maiatzaren 15ean):

SOLICITA una plaza para su hijo o hija en la Escuela Infantil 0-3 de Tafalla y aporta los siguientes documentos para su valoración/ **ESKATZEN DU** plaza bat bere seme-alabarentzat 0-3 urte bitarteko Tafallako Haur Eskolan eta ondorengo agiriak aurkeztzen ditu balorazioa egiteko.

- Fotocopia del DNI, pasaporte, tarjeta de residencia para extranjeros del padre y madre o tutor/tutora.

1.- Documentación justificativa de la situación laboral y/o académica de padres o tutores/ Guraso edo tutoreen lan- eta/edo ikasketa-egoeraren frogagiriak.

- Certificado de vida laboral del padre y de la madre, o tutor/a que incluya el mes de la solicitud (marzo).
- Trabajadores por cuenta ajena: certificado que acredite que en el mes anterior a la fecha de finalización del período de preinscripción se encontraba de alta en la seguridad social o mutualidad y declaración jurada o certificado de quien emplea con indicación de la jornada laboral.
- Trabajadores por cuenta propia: documento que acredite el alta en el mes anterior a la fecha de finalización de la preinscripción en la mutualidad o seguridad social, el impuesto sobre actividades económicas y declaración jurada de la jornada laboral.
- En caso de estar de excedencia, justificante de ello, y fecha prevista de incorporación al trabajo, una vez incorporado/a al trabajo se presentará certificado de la empresa con la fecha de incorporación.
- En caso de estar cursando estudios reglados, justificante de matrícula, calendario y horario.

2.- Documentación justificativa de la composición familiar/ Familiaren osajeraren frogagiriak.

- Fotocopia del Libro de Familia (padres o tutores, hijos e hijas) o documento oficial similar completo.
- Certificado de minusvalía de cualquiera de los miembros de la unidad familiar mínimo 33% (excluido el niño o niña a matricular), o documentación acreditativa de pensionista de S.Social, teniendo reconocida una pensión de incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez.
- Acuerdo de separación o divorcio, o medidas de hijo o hija extramatrimonial.
- Documentación que avale la condición del niño o niña en acogimiento familiar o adopción.

3.- Documentación justificativa de los niveles de renta/ Errenta mailen frogagiria.

- Fotocopia de la última Declaración de la Renta, del padre y de la madre, tutor/tutora (año 2011).
- Justificante de la no obligación (expedido por el Gobierno de Navarra), Informe de la Vida Laboral y documentos necesarios para determinar los ingresos familiares del año 2011.
- Autorización para que el Ayuntamiento de Tafalla solicite al Departamento de la Administración Foral competente, la documentación que se precise.

4.- Residencia en Tafalla / Tafallan bizitzea.

- Volante de convivencia del niño o niña y del padre y/o madre, tutores legales, antes del 1 de enero de 2013 (a justificar por el Ayuntamiento tras comprobación en el Padrón).
- Documentación que acredite el lugar de trabajo del padre y/o madre en el Centro de 1^{er} Ciclo de Educación Infantil de Tafalla.
- Certificado de la empresa donde se especifique que la localidad de trabajo es en Tafalla.
- Previsión traslado de domicilio, documento acreditativo de entrega de la nueva vivienda para fecha anterior al inicio del curso. Comunicar para notificación el domicilio antiguo y el domicilio nuevo para baremación.

5.- Documentación justificativa de condiciones especiales para acceso directo/ Zuzenean sartzeko baldintza berezien frogagiriak.

- Certificado de calificación de minusvalía del niño o niña o acreditación de situación de Gran Dependencia (Grado III) y/o informe profesional que describa las características que puedan conllevar necesidades educativas específicas.

6.- Niños y niñas no nacidos/ Jaio ez diren haurrak.

- Certificado donde se especifique la fecha probable del parto (fecha tope 13 de mayo 2013).

Tafalla, a _____ de marzo de 2013

Firmado:



Tafalla, 12 de marzo de 2013

Estimadas Familias:

A efectos de analizar las diferentes alternativas para la prestación del servicio de la Escuela Infantil de Tafalla, nos gustaría que nos respondieran anónimamente a la siguiente pregunta:

* ¿Ha cambiado su situación laboral del año 2012 al 2013?

No

Sí ¿Cómo le ha afectado dicho cambio?.....

.....

.....

Agradeciendo su colaboración,

La Comisión de Servicios Generales.



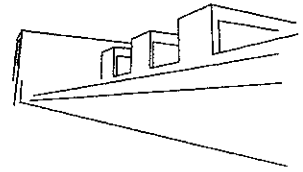


Gobierno
de Navarra



Ayuntamiento de Tafalla
Tafallako Udala

ESCUELA INFANTIL HAUR ESKOLA



C/ Olleta, 12
31300 – Tafalla
Tf.: 948 70 46 29 Fax: 948 70 16 09
e-mail: ei.tafalla.he@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR/ ESKARIAK ETA DAGOZKION AGIRIAK AURKEZTEKO INFORMAZIO OROKORRA

CURSO ESCOLAR 2013-2014 IKASTURTEA

I. DESTINATARIOS/ HARTZAILEAK

Pueden solicitar plaza los padres o tutor/a de las niñas y niños nacidos en 2011, 2012 y 2013. También podrán solicitar plaza los padres o tutor/a de las niñas o niños no nacidos que tengan la fecha probable de parto hasta el 13 de mayo de 2013 incluido.

II. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PREINSCRIPCIONES/ ESKARIAK AURKEZTEKO EPEA ETA LEKUA

Las solicitudes de preinscripción se recogerán y entregarán **del 13 al 25 de marzo de 2013 (ambos inclusive)** en la OFICINA ÚNICA del Ayuntamiento de Tafalla. Plaza de Navarra, 5. Horario: 8:00 h. a 15:00 h. - Tfno: 948 70 39 23 (Servicios Sociales).

III. PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES/ BEHIN-BEHINEKO ZERRENDEN ARGITARATZEA

El **8 de mayo de 2013** se publicará la lista de admitidos y admitidas y la lista de espera en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Centro. En dicha lista solo aparecerá el nº de registro de entrada del Ayuntamiento de Tafalla y los puntos obtenidos.

IV. PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES/ ERREKLAMAZIOEN AURKEZPENA

Se podrán presentar reclamaciones **del 8 al 14 de mayo de 2013 (ambos inclusive)** en el Ayuntamiento, dirigidas a la Comisión de Selección, alegando las consideraciones por las que se solicita la revisión de la puntuación reflejada en las listas provisionales. En ningún caso se podrán subsanar documentos que supongan puntuación en el baremo de selección.

V. PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS/BEHIN-BETIKO ZERRENDEN ARGITARATZEA

El **24 de mayo de 2013** se publicará la lista definitiva de admitidos y admitidas y la lista de espera (que servirá para cubrir las vacantes que se produzcan posteriormente) en el Ayuntamiento y en el Centro

VI. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA PREINSCRIPCIÓN/ **AURKEZTU BEHARREKO AGIRIAK**

- D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia o carta de identidad equivalente del padre y de la madre o tutores legales.

1) Documentación justificativa de la **situación laboral y/o académica** de padre, madre o tutor/a:

- Trabajadores por cuenta ajena: certificado que acredite que en el mes anterior a la fecha de finalización del período de preinscripción se encontraba de alta en la Seguridad Social o mutualidad y declaración jurada o certificado de quien emplea con indicación de la jornada laboral.
- Trabajadores por cuenta propia: documento que acredite el alta en el mes anterior a la fecha de finalización de la preinscripción en la mutualidad o Seguridad Social, el Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración jurada de la jornada laboral.
- En el caso de estar en excedencia, deberá presentarse la comunicación de la excedencia y especificar por escrito que la fecha prevista de incorporación al trabajo no será posterior en un mes y medio a la fecha de inicio del curso. Los casos de incorporación posterior al inicio de curso la fecha prevista de incorporación al trabajo no será posterior en un mes y medio a la fecha de adjudicación de la plaza. **Una vez incorporado o incorporada al trabajo se presentará certificado de la empresa con la fecha de incorporación.**

Las situaciones de no incorporación al trabajo por nacimiento de un hijo o hija, sin plaza fija, es decir listas de sustituciones y similares, no se contemplarán como excedencia.

- En el caso de estar cursando estudios reglados (ESO, Bachillerato, Formación Profesional, Titulaciones Universitarias), justificante de matrícula, calendario y horario del curso.

2) Documentación justificativa de la **composición familiar**:

- Fotocopia del libro de familia (padre, madre, e hijos/hijas), o en su defecto documento oficial similar completo (partida de nacimiento).
- Certificado de minusvalía de cualquiera de los miembros de la unidad familiar (excluido el niño o niña a matricular) mínimo 33% o documentación acreditativa de pensionista de Seguridad Social, teniendo reconocida una pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.
- Acuerdo de separación o divorcio, o medidas de hijo o hija extramatrimonial.
- Documentación que avale la condición del niño o niña en acogimiento familiar o adopción.

3) Documentación justificativa de los **niveles de renta**.

- Fotocopia de la última Declaración de la Renta del padre, madre o tutores legales. En caso de no estar obligados a realizar la Declaración, deberán presentar justificante de la no obligación (expedido por Gobierno de Navarra, oficina de Hacienda), informe de la vida laboral y los documentos que se consideren necesarios (datos fiscales) para determinar los ingresos familiares del año 2011.
- La persona interesada tendrá la posibilidad de autorizar a la entidad titular correspondiente para que ésta solicite a la unidad orgánica o Departamento competente de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra la documentación precisa. Dicha autorización debe otorgarse, mediante instancia, dentro del plazo de presentación de documentación que señale la convocatoria y deberán indicar la fecha y órgano en que se presentó el documento.

4) Documentación justificativa de **residencia o del lugar de trabajo** del padre y/o la madre o tutores legales.

- Volante de convivencia del niño o niña y del padre y/o de la madre o tutores legales, anterior a 1 de enero de 2013. Aportado de oficio al expediente desde el Ayuntamiento de Tafalla (en caso de estar empadronado en Tafalla), previa comprobación de tal hecho en el Padrón Municipal.
- Justificante de la Dirección del Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil de Tafalla, en el que conste que la persona solicitante trabaja en el mismo.
- Documentación justificativa en el que conste que el lugar de trabajo del padre o de la madre o tutores legales está situada en Tafalla.
- En los casos de previsión de traslado de domicilio se valorará documento acreditativo de entrega de la nueva vivienda para fecha anterior al inicio del curso escolar. En este caso, debe indicarse a efectos de notificación el domicilio actual y a efectos de baremación el de la nueva vivienda.

5) Documentación justificativa de **condiciones especiales** para acceso directo.

- Certificado de calificación de minusvalía o acreditación del reconocimiento de la situación de gran dependencia (Grado III) del niño o niña y/o informe profesional que describa las características que puedan conllevar necesidades educativas específicas.

6) **Niños y niñas no nacidos:** Certificado donde se especifique la fecha probable del parto, fecha tope 13 de mayo de 2013, (16 semanas antes del inicio de curso).

7) Documentación justificativa para la valoración de cualquier otra circunstancia especial, se deberá presentar informe médico, psicológico, social o de los servicios especializados oficiales que acrediten dicha circunstancia.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), el Ayuntamiento de Tafalla adopta las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por el ciudadano es exclusivamente la gestión administrativa de la solicitud presentada. El ciudadano podrá en todo momento ejercitar su derecho de acceso y rectificación dirigiéndose a las Oficinas de Atención al Público ubicadas en Plaza de Navarra, 5 Código. Postal 31300 - Tafalla, teléfono 948 7018 11

Datu pertsonalak babesteari buruzko abenduaren 13ko 15/1999 Lege Organikoan ezarritakoarekin bat, Tafallako Udaiak behar diren neurriak hartu ditu, zure datuak isilpean erabiltze aldera. Herritarren datu pertsonal horiek bildu, erabili eta lagatzeak aurkeztutako eskabideen administrazio-kudeaketa baino ez du helburu. Herritarrek izan badute datuak eskuratu eta zuzentzeko eskubidea, Herritarrei Harrera egiteko Bulegora joaz (Francisco de Navarra, 5. 31300 TAFALLA. Tel. 948701811

VII. BAREMO A APLICAR PARA LA SELECCIÓN/ HAUTAKETARAKO BAREMOA

1) **Situación laboral o académica** de padre, madre o tutores legales. (**Máximo 20 puntos**):

1.1.- **20 puntos** si están en una de las siguientes situaciones:

- Padre, madre o tutores legales trabajando ambos a jornada completa¹.
- Uno de los padres o tutores legales trabajando a jornada completa y el otro cursando estudios reglados que impliquen dedicación preferente debidamente justificada.
- Padre y madre o tutores legales cursando estudios reglados que impliquen dedicación preferente debidamente justificada.
- En familias monoparentales, padre, madre, tutor/tutora legal trabajando a jornada completa o cursando estudios reglados que impliquen dedicación preferente, debidamente justificada.

(Se computará como jornada completa el reconocimiento de prestación por incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez.)

¹ Se entiende por jornada completa la superior o igual a media jornada laboral.

1.2.- **15 puntos** si están en una de las siguientes situaciones:

- Padre, madre, tutor o tutora, trabajando a jornada completa y el otro a jornada parcial².
- Madre, padre, tutor o tutora, cursando estudios reglados que impliquen dedicación preferente debidamente justificada y el otro trabajando a jornada parcial.
- En familias monoparentales padre, madre, tutor o tutora legal trabajando a jornada parcial.

2) Composición familiar. (Máximo acumulable 8 puntos):

- Solicitud de plaza para dos o más hijos o hijas en la misma convocatoria (se incluye reserva de plaza): **4 puntos**.
- Familias con dos hijos o hijas menores de edad: **1 punto**. A partir del tercer menor se sumará **1 punto** y por cada hijo o hija menor de 6 años (nacidos a partir del 1 de enero de 2007) se sumará **1 punto más**.
- Condición reconocida del 33% de minusvalía física, psíquica o sensorial de cualquier miembro de la unidad familiar, o documentación acreditativa de pensionista de Seguridad Social, teniendo reconocida una pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez: **2 puntos**.

3) Niveles de renta anual de la unidad familiar (máximo no acumulable 4 puntos):

Tramos de Renta/Errenta tartepak	Puntuación/Kalifikazioa
Hasta 1,7 veces SMI	4,0
Hasta 2,8 veces SMI	3,5
Hasta 3,9 veces SMI	3,0
Más de 3,9 veces SMI	2,0

S.M.I: Salario Mínimo Interprofesional (8.979,60€/año)

El cálculo de la renta se realizará mediante la suma de las casillas: 507, 8810 y 8808 menos casilla 708 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2011.

4) Zona geográfica de influencia (máximo 20 puntos):

- Por estar empadronado quién ostente la guardia y custodia del menor (padre/madre o tutores legales) con fecha anterior al 1 de enero de 2013 en la localidad del Centro: **20 puntos**.
- Por trabajar el padre, madre o tutor legal en la localidad del Centro: **8 puntos**
- Por trabajar el padre, madre, o tutor legal en el Centro que se solicita la plaza: **5 puntos**

5) Otros criterios. La Comisión de Selección podrá considerar otras situaciones de necesidades personales, familiares o sociales graves, debidamente justificadas, no recogidas en los apartados anteriores, hasta un máximo de **10 puntos**.

6) Si en la aplicación del baremo se produjera empate para la última plaza ofertada de cada grupo de edad se resolverá mediante la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

- Menor renta familiar.
- Mayor edad del niño o niña.

² Se entiende por jornada parcial la inferior a la media jornada laboral

- 7) La adjudicación de las plazas se efectuará, siguiendo el orden de puntuación del baremo independientemente del modelo lingüístico.
- 8) Cuando las necesidades de organización del centro lo requieran, se agrupara a los niños y niñas en función de la edad y/o el idioma. (D.F. 72/2012, de 25 de julio.)

VIII. PERÍODO OFICIAL DE MATRÍCULA/ MATRIKULA EPE OFIZIALA

Las familias de las niñas y niños admitidos y con reserva de plaza, formalizarán la matrícula en la Oficina Única del Ayuntamiento del **24 al 31 de mayo de 2013**.

Las matrículas no formalizadas en el plazo fijado darán lugar a nueva adjudicación según el orden establecido en la lista de espera.

IX. TARIFAS/ TARIFAK

En función de la renta per cápita anual, las cuantías a abonar mensualmente (10,6 mensualidades) serán:

Ingresos/ Sarrerak	Escolaridad/ Eskolatzea	Comedor/ Jantokia	Esc.+ comedor / Esk.+ jantokia
Menor o igual a 4.500 €	40 €	84 €	124 €
De 4.500,01 € a 5.500 €	54 €	84 €	138 €
De 5.500,01 € a 6.650 €	67 €	84 €	151 €
De 6.650,01 € a 7.980 €	93 €	84 €	177 €
De 7.980,01 € a 9.300 €	109 €	95 €	204 €
De 9.300,01 € a 10.700 €	146 €	95 €	241 €
De 10.700,01 € a 12.400 €	175 €	95 €	270 €
De 12.400,01 € a 15.000 €	211 €	95 €	306 €
Mayor de 15.000,01 €	234 €	95 €	329 €

A efectos de determinar la base imponible, en la resolución de admisión, hay que tener en cuenta las mismas casillas que aparecen en la Orden Foral de Tarifas (507 + 8810 + 8808 - 708).

Las tarifas se aplicarán de acuerdo con lo establecido en la normativa del Departamento de Educación reguladora de las tarifas para el curso 2013 - 2014. Orden Foral 21/2013, de 22 de febrero.

X. OBSERVACIONES/ OHARRAK

- La comprobación de la inexactitud o falsedad de los datos contenidos en la solicitud o en la documentación adjunta supondrá la modificación de la puntuación correspondiente y, en su caso, la anulación de la plaza concedida.
- La Comisión de Selección podrá exigir en cualquier momento la ampliación de documentación acreditativa de las diferentes circunstancias que puntúan en el baremo de selección.

Si no se presenta la documentación acreditativa de las situaciones que se alegan, se aplicará puntuación cero en el apartado correspondiente al baremo de admisión.

